

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 27458

Origen: Cámara Senadores - Heber, Luis Alberto; Lapaz Correa, Gustavo Javier; Penadés, Gustavo

Análisis: Establécese que el Poder Ejecutivo deberá abonar a las Intendencias Municipales una suma equivalente al importe de la contribución inmobiliaria rural, que las mismas dejaren de percibir, como consecuencia de la aplicación de la exoneración de la contribución inmobiliaria rural dispuesta por el numeral 1º del artículo 63 del Texto Ordenado 1996 (Artículo 39 de la Ley Nº 15.939 de 28 de diciembre de 1987 y artículo 90 de la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988). La reglamentación determinará la forma y oportunidades en que se realizará el referido pago. (Art. 1) Las sumas que perciban las Intendencias Municipales como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, serán perceptivamente destinadas a obras de construcción o reparación de caminería rural, en forma íntegra. La reglamentación instrumentará medios de contralor que aseguren el cumplimiento efectivo del destino asignado a dicha contribución. (Art. 2) Comuníquese, etc. (Art. 3)

Título: CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL. PAGO INTENDENCIAS MUNICIPALES IMPORTE EXONERADO. RESTITUCION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
10-08-2005	CSS	282/2005	Entrada a Cámara de Senadores.
10-08-2005	CSS	282/2005	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:426 Página:606 Diario:38 HACIENDA
10-08-2005	CSS	282/2005	Texto proyecto inicial. Tomo:426 Página:606 Diario:38
16-08-2005	CSS	282/2005	Rectificación del trámite. Tomo:427 Página:16 Diario:39 GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Se vota afirmativamente (18 en 18, unanimidad). Intervenciones: Gallinal, Francisco Pag. ini:16 Pag. fin:16
17-08-2005	CSS	282/2005	Se ordena distribuido. GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Dist.351/0 Proyecto de ley con exposición de motivos. Disposiciones citadas.
18-08-2005	CSS	282/2005	Se da cuenta en comisión. GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 9.
01-09-2005	CSS	282/2005	En comisión ... GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 10. - El señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca remite nota en respuesta a la invitación que fuera cursada por la Comisión y manifiesta que la iniciativa esta a estudio del Ministerio y que ha solicitado la opinión al Ministerio de Economía y Finanzas.
01-12-2005	CSS	282/2005	En comisión ... GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 17. El señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica remite nota en la que expresa que el Ministerio de Economía y Finanzas le ha informado que todos los temas de naturaleza presupuestal, vinculados a los Gobiernos Departamentales, han sido considerados en acuerdo con el Congreso de Intendentes e incluidos en el proyecto de ley de Presupuesto Nacional.
15-03-2006	CSS	282/2005	Por resolución del Cuerpo continúa en Comisión. Tomo:431 Página:62 Diario:79 GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Se vota afirmativamente (22 en 22, unanimidad).
04-05-2007	CSS	282/2005	Se eleva a Dirección Comisiones. PASA AL ARCHIVO (Artículo 163 Reglamento CSS)
04-05-2007	CSS	282/2005	Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión. GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
04-05-2007	CSS	282/2005	Dir.Gral.Comisiones eleva.
07-05-2007	CSS	282/2005	Pasa a archivo.